

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
convocatoria para la selección y vinculación de 4 estudiantes al proyecto “Cátedra de Fronteras de la Universidad Nacional de Colombia (Cod Hermes 58042)”	deLaPaz42_2024	4	Cátedra de Fronteras de la Universidad Nacional de Colombia (Cod Hermes 58042)	30 de octubre de 2024	14/11/2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					

	Estudiantes de cualquier área de formación, conocimiento en ofimática, habilidades en digitación y revisión de documentos escritos y transcripción de audio a texto.													
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN														
Criterios										Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)				
1	Área de formación afín con el área de los estudios fronterizos										30 %			
2	Carta de motivación indicando conocimientos y habilidades ofimáticas e interés en los estudios fronterizos										50 %			
3.	No interferencia con actividades académicas										20 %			
Sumatoria porcentajes										100%				
DATOS DE LOS PARTICIPANTES														
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)										Total	Seleccionado
			P.A.P. A.	P.B.M. (si aplica)	1	30%	2	50%	3	20 %				
1		Sol Gedler	4,5		3	1,5	5	2,5	5	1	4,4	X		
2		Tomas Bernier	4,7		5	1,5	5	2,5	2	0,4	4,4	X		
3		Rosa Vallejo	4,4		5	1,5	4	2	4	0,8	4,3	X		
4		Ronald Pérez	4,3	1	3	0,9	4	2	5	1	3,9	X		
5		Santiago Sanabria	4,2	7	2	0,6	5	2,5	4	0,8	3,9			
6		Andrés Urquijo Parra	4,3		5	1,5	3	1,5	4	0,8	3,8			
7		Cristian Vanegas	4,5		5	1,5	4	2	1	0,2	3,7			
8		Kenner Urquijo	4,3		5	1,5	4	2	1	0,2	3,7			
9		Nectaly Ochoa	4		2	0,6	5	2,5	3	0,6	3,7			
10		Key Hiroshi Richter	4,2		3	0,9	4	2	4	0,8	3,7			
11		Olga Caballero	4,3		3	0,9	4	2	3	0,6	3,5			
12		Ingrid Ortiz	3,4		2	0,6	5	2,5	2	0,4	3,5			
13		Luis Peña	4,6		2	0,6	4	2	3	0,6	3,2			
14		Luis Ángel Carmona	4,5		2	0,6	4	2	3	0,6	3,2			
15		Sara Vizcaino	4,2		2	0,6	4	2	3	0,6	3,2			
16		Gustavo Villazon	3,9		3	0,9	3	1,5	4	0,8	3,2			
17		Ivan Arrieta	3,9		3	0,9	3	1,5	4	0,8	3,2			
18		Javier Daza	4,2		3	0,9	3	1,5	4	0,8	3,2			
19		Jharold Serpa	4,4		3	0,9	3	1,5	4	0,8	3,2			
20		Daniel Lopez	4,3		5	1,5	2	1	3	0,6	3,1			
21		Gisela Tovar	4,2		3	0,9	4	2	1	0,2	3,1			
22		Kenia Parody	4,5		3	0,9	4	2	1	0,2	3,1			
23		Edyer Arias	3,9		3	0,9	3	1,5	3	0,6	3			
24		Kevin Caceres	4		3	0,9	3	1,5	3	0,6	3			
25		Camilo Torres	4,1		3	0,9	3	1,5	3	0,6	3			
26		Brayan Daza	4,5		3	0,9	3	1,5	3	0,6	3			
27		Vanessa Zapata	3,8		2	0,6	3	1,5	4	0,8	2,9			
28		Leonardo Escobar	4,1		2	0,6	3	1,5	4	0,8	2,9			
29		Jesús Jácome	4,5		2	0,6	4	2	1	0,2	2,8			

30	Víctor Cantillo	4	2	0,6	4	2	1	0,2	2,8
31	Ketty Jiménez	4	5	1,5	1	0,5	4	0,8	2,8
32	Eduardo Surmay	4,6	3	0,9	3	1,5	2	0,4	2,8
33	melisa Mejía	4,5	4	1,2	2	1	3	0,6	2,8
34	Augusto Dangond	3,8	2	0,6	3	1,5	3	0,6	2,7
35	Vanessa Mendoza	4,2	2	0,6	3	1,5	3	0,6	2,7
36	Over Medrano	4,2	2	0,6	3	1,5	3	0,6	2,7
37	Lorenz Castilla	4,3	2	0,6	3	1,5	3	0,6	2,7
38	Ana Vázquez	4,3	2	0,6	3	1,5	3	0,6	2,7
39	Katiela Martínez	4,6	3	0,9	3	1,5	1	0,2	2,6
40	Estefany Arzuaga	4,5	3	0,9	3	1,5	1	0,2	2,6
41	Yalim Villegas	3,6	2	0,6	3	1,5	2	0,4	2,5
42	Luis Castro	4,1	2	0,6	3	1,5	2	0,4	2,5
43	Juan Julio	4	3	0,9	2	1	3	0,6	2,5
44	Yoeinis López	4,1	3	0,9	2	1	3	0,6	2,5
45	Aylyn Ovalle	3,9	2	0,6	3	1,5	1	0,2	2,3
46	Erick Bastidas	4	2	0,6	3	1,5	1	0,2	2,3
47	William Velázquez	4,2	2	0,6	3	1,5	1	0,2	2,3
48	María López	4,2	4	1,2	1	0,5	3	0,6	2,3
49	Juliana Jiménez	3,9	3	0,9	2	1	2	0,4	2,3
50	Luz Rojas	4,1	2	0,6	2	1	3	0,6	2,2
51	Jaime Zuleta	4	2	0,6	2	1	3	0,6	2,2
52	Yaleth Rangel	4	2	0,6	2	1	3	0,6	2,2
53	Nayelhi Acevedo	NA	3	0,9	2	1	1	0,2	2,1
54	Leober Dural	4,4	3	0,9	2	1	1	0,2	2,1
55	Carlos Calderón	3,8	3	0,9	2	1	1	0,2	2,1
56	Yeraldine Acosta	4,1	2	0,6	2	1	2	0,4	2
57	Leangie Martínez	4,2	2	0,6	2	1	1	0,2	1,8
58	Karen Sánchez	4,1	2	0,6	1	0,5	3	0,6	1,7
59	Abel Calderón	3,4	2	0,6	1	0,5	1	0,2	1,3

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Jorge Mario Aponte Motta

CARGO:

Profesor Asistente

EXTENSIÓN:

N/A

CORREO:

jmapontem@unal.edu.co

(Original Firmado)

**Universidad
Nacional
de Colombia**